



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 1/2
REG. N° 351

26 SEP 2012

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 305-2012 - OSCE/PRE

Jesús María,

26 SET. 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 177-2012-OSCE/PRE, de fecha 04 de julio de 2012, se designó, a partir del 05 de julio de 2012, a la señorita Milagritos Pilar Pastor Paredes, en el cargo de Secretaria General del OSCE, Cargo N° 7 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cargo público considerado de confianza;

Que, la referida funcionaria se ausentó de la institución por motivos de salud, en virtud de lo cual a través de la Resolución N° 278-2012-OSCE/PRE de fecha 17 de setiembre de 2012, se encargó las funciones de la Secretaría General del OSCE al señor Augusto Oliver Effio Ordoñez, Director Técnico Normativo, a partir del 18 de setiembre de 2012 y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario dar por concluido el encargo de funciones efectuado a través de la Resolución N° 278-2012-OSCE/PRE, así como adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluido a partir del 25 de setiembre de 2012, el encargo de funciones efectuado a través de la Resolución N° 278-2012-OSCE/PRE de fecha 17 de setiembre de 2012.



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA. 2/2
REG N° 351
26 SEP 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 26 de setiembre de 2012, al señor Segundo Montoya Mestanza, Jefe la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, las funciones de la Secretaría General del OSCE, en tanto dure la ausencia de su titular.



Regístrese y comuníquese.



M. Rojas Delgado
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

